

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: <b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b> <sup>1</sup>	
<b>Nombre y datos de contacto Responsable</b>	<p>Universidad Pablo de Olavide, CIF: Q9150016E. Domicilio: Ctra. de Utrera, km. 1 41013, Sevilla. Correo electrónico: <a href="mailto:sgeneral@upo.es">sgeneral@upo.es</a></p> <p>Datos de contacto del responsable interno: <b>Área de Contratación.</b> Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@upo.es">contratacion@upo.es</a></p> <p><b>Gerencia:</b> contratación menor y seguimiento de la ejecución de contratos Correo electrónico: <a href="mailto:gerente@upo.es">gerente@upo.es</a></p>
<b>Nombre del corresponsable, en su caso</b>	No aplica.
<b>Datos de contacto DPD</b>	<a href="mailto:deleg.protecciondedatos@upo.es">deleg.protecciondedatos@upo.es</a>
<b>Fines del tratamiento</b>	Gestión de los procesos de contratación administrativa, en los términos de la normativa reguladora de Contratos del Sector Público: proceso de licitación/selección de adjudicatarios; proceso de contratación de los adjudicatarios; seguimiento de la ejecución de los contratos; gestiones relacionadas con el personal subcontratado para la prestación de servicios en las instalaciones de la entidad.
<b>Decisiones automatizadas, perfiles y lógica aplicada</b>	No aplica.
<b>Base jurídica del tratamiento</b>	<p>Art. 6.1.c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Art. 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p>
<b>Detalle base de legitimación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</li> <li>▪ Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide.</li> <li>▪ Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.</li> <li>▪ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.</li> <li>▪ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> <li>▪ Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</li> <li>▪ Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.</li> <li>▪ Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.</li> </ul>
<b>Obligación o no de facilitar datos y consecuencias de no hacerlo</b>	Las comunicaciones de datos personales necesarias por un requisito legal o contractual, o un requisito necesario para suscribir un contrato, obligan a recabar dichos datos de la persona interesada. En los procedimientos que corresponda, se informará de las posibles consecuencias de no facilitar tales datos.
<b>Categorías de interesados</b>	Personas físicas o representantes de jurídicas con o sin vinculación con la universidad: licitadores/adjudicatarios; colaboradores externos; proveedores o contratistas y subcontratistas; personal subcontratado para la prestación de servicios en las instalaciones de la Universidad.

<sup>1</sup> Fecha de última actualización: 01/04/2020

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: <b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b> <sup>1</sup>	
<b>Categorías de datos personales</b>	<p><b>Identificativos:</b> nombre y apellidos, Documento identificativo (NIF/DNI/NIE/Pasaporte), firma manuscrita, firma electrónica, dirección, teléfono, correo electrónico.</p> <p><b>Características personales:</b> fecha de nacimiento; edad; nacionalidad.</p> <p><b>Detalles de empleo:</b> puesto de trabajo.</p> <p><b>Datos académicos y profesionales:</b> titulaciones, formación y experiencia profesional. Justificantes de asistencia.</p> <p><b>Datos económico-financieros y de seguros:</b> datos bancarios, datos de residencia fiscal, bienes patrimoniales.</p> <p><b>Datos de información comercial:</b> actividades y negocios.</p> <p><b>Datos de transacciones:</b> datos relacionados con la solvencia de los licitadores. Relativos a comisión de infracciones.</p>
<b>Destinatarios o categorías de destinatarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tribunal de Cuentas, Cámara de Cuentas, otros Órganos de control externo</li> <li>▪ Ministerio competente en materia de Hacienda (Registro Público de Contratos).</li> <li>▪ Administración tributaria.</li> <li>▪ Otras administraciones públicas.</li> <li>▪ Organismos subvencionadores.</li> <li>▪ Perfil del Contratante, Plataforma de Contratación del Estado y Portal de Transparencia, en su caso (publicaciones legalmente exigidas).</li> <li>▪ Diarios oficiales (publicaciones legalmente exigidas).</li> <li>▪ A requerimiento de autoridades: autoridades de control en materia de protección de datos (en procesos de inspección); jueces y tribunales.</li> </ul>
<b>Transferencias internacionales (garantías, en su caso)</b>	No están previstas.
<b>Plazos de conservación o criterios utilizados para determinar ese plazo</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
<b>Ejercicio de derechos</b>	Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de tus datos, cuando procedan. La información sobre el ejercicio de estos y otros derechos, en relación con sus datos personales, está disponible en <a href="http://www.upo.es/rectorado/secretaria-general/proteccion-de-datos/">www.upo.es/rectorado/secretaria-general/proteccion-de-datos/</a>
<b>Medidas técnicas y organizativas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del RD 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en las normas y procedimientos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la Universidad Pablo de Olavide.
<b>Procedencia de los datos (fuentes), cuando no proceden del interesado/a</b>	Los datos proceden del interesado/a.